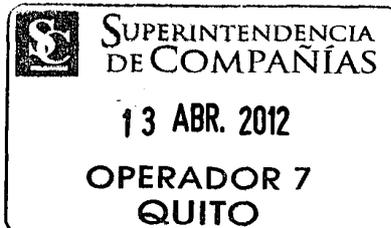


Quito, 30 de Marzo del 2012



Informe del Comisario

Señores Accionistas:

DEL RIO CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA SERVIDELRIO

Ciudad

De mi consideración:

Conforme con lo dispuesto en el artículo 279 y el numeral 2 del Artículo 231 de la Ley de Compañías vigente, me permito manifestar a los Señores Accionistas DEL RIO CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA SERVIDERIO. Que he procedido a realizar examen del Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y más documentos anexos cortados al 31 de Diciembre del 2009

El examen, que a continuación me permito exponer, se realizó aplicando normas y procedimientos universales de auditoría que son de general aceptación y sirvió de base para la verificación de la exactitud de las cifras expresadas en los estados financieros que se realizaron.

A continuación me permito poner a consideración de los señores accionistas el presente informe:

Se reviso el organigrama estructural y funcional de la compañía y se pudo determinar que se encuentra actualizado, que la administración ha cumplido con las normas técnicas vigentes para el ejercicio de sus respectivos cargos. Los ejecutivos han dado cumplimiento a las disposiciones de la Junta General de Accionistas.

Los pasivos de la Compañía son totalmente razonables debido a la reciente creación de la empresa.

El Estado de Resultados da una Pérdida de 7.799.89 que es a causa de los gastos operativos normales y por no generarse ventas.

Finalmente luego de haber analizado los Estados Financieros, en mi opinión se encuentran elaborados conformes normas y procedimientos contables universales y sujetos también a las Normas Contables que son de general aceptación, por lo tanto expresan fielmente lo registrado en los libros de Contabilidad.

Quiero dejar constancia de mi agradecimiento a ejecutivos y empleados de la Compañía por la oportuna colaboración brindada para poder actuar como Comisario

Atentamente:



Daniela Elizabeth Trujillo Silva

Comisario:
1725425274

